



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0063027/2010

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología por la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para al año 2011; y

CONSIDERANDO

Que el Consejo de dicha Escuela avala dicha renovación interina;
que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

que se estima pertinente solicitar a los profesores de dedicación exclusiva que, antes del 30 de Abril de 2011, presenten para su tratamiento por parte del Consejo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2011, informe que luego se elevará a consideración del H. Consejo Directivo para su ponderación;

lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de la Docencia);

los Arts. 8° y 12° de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Febrero de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTICULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al personal docente de la Escuela de ARCHIVOLOGIA, que se detalla a continuación, en los cargos, cátedras y funciones, que en cada caso se indica, todos ellos desde el 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012:

TEORÍA ARCHIVÍSTICA

RUFEIL, Marta Zuzana – Legajo 14 021 – Profesora Titular de semi-dedicación.

PROCESAMIENTO DE DATOS

HERENCIA, Juan José- Leg. 29002- Profesor Titular de semi-dedicación.

ANÁLISIS DEL DISCURSO

BUSTOS, Gloria-Leg. 32028-Profesora Titular simple.

ARTICULO 2º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente de la Escuela de Archivología en los cargos y cátedra que en cada caso se indica, desde el 01 de abril del 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, encuadrándose en el Art. 13º- Apart. II- Inc. "e" del decreto 3413-79:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0063027/2010

GÓMEZ, Ruth- Leg. 28030- Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Descripción Documental".

DI MARI, Daniel- Leg. 38249- Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Legislación y Normativa Archivística".

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR, en calidad de interino, al siguiente personal docente, que se detalla a continuación, en los cargos, cátedras y funciones, que en cada caso se indica, todos ellos **desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012:**

DESCRIPCION DOCUMENTAL

GÓMEZ, Ruth- Leg. 28030- Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva. (Afectando partida vacante ex- Martínez de Sánchez).

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ARCHIVÍSTICA

DI MARI, Daniel- Leg. 38249- Profesor Titular de dedicación semiexclusiva (Afectando partida vacante ex- Graciela Antón).

ARTICULO 4º. DISPONER, que los siguientes docentes cumplan las funciones en las cátedras que se indican, como extensión de funciones o cargas anexas, al cargo que en cada caso se menciona, **desde el 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo del 2012:**

SISTEMAS Y REDES DE ARCHIVOS.

HERENCIA Juan José - Legajo 29002 - A cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva de la cátedra de Procesamiento de Datos.

TALLER DE RESTAURACION DE DOCUMENTOS

FLEXES, Cristina – Leg. 19290- a cargo del dictado del Taller como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de semi-dedicación de Preservación y Conservación de Documentos.

TALLER DE TECNICAS DE SELECCIÓN DOCUMENTAL

FENOGLIO, Norma- Leg. 37294- a cargo del dictado del Taller como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de semi-dedicación de Selección Documental

OLIVERIO, Cristina- Leg. 41726- cumplir funciones de Profesora Asistente como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente simple de la cátedra Selección Documental.

TALLER DE TECNICAS DE DESCRIPCION

GOMEZ, Ruth- Leg. 28030- a cargo del dictado del Taller como carga anexa a su cargo de Profesora Titular semi-exclusiva de la cátedra Descripción Documental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0063027/2010

BENITO MOYA, Silvano-Leg. 80059-cumplir funciones de Profesor Asistente como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente simple de Descripción Documental.

ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS.

SZLEJCHER, Anna Leonor – Legajo 10196 – A cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva de la cátedra Gestión de Documentos.

SEMINARIO OBLIGATORIO PROYECTO DE TRABAJO Y DISEÑO DE INVESTIGACION

MARTINEZ DE SANCHEZ, Ana- Leg. 20467. A cargo del dictado del Seminario como carga anexa a su cargo de Profesora Titular simple de la cátedra Metodología de la Investigación.

CLISSA, Karina-Leg. 44920-cumplir funciones de Profesora Asistente como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente simple de Metodología de la Investigación.

CIENCIA DE LA INFORMACION

FUENTES, Beatriz S. Leg. 12740- a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de semi-dedicación de la Escuela de Bibliotecología.

ARTÍCULO 5º. ENCOMENDAR a la Dirección de la Escuela de Archivología, eleve a la brevedad a este H. Cuerpo, los llamados a concursos para cubrir los cargos de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en las cátedras Legislación y Normativa Archivística y Procesamiento de Datos.

ARTICULO 6º. SOLICITAR a los profesores de dedicación exclusiva designados de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º que antes del 30 de abril del 2011 presenten para su tratamiento por parte del H. Consejo Directivo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2011.

ARTICULO 7º. SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo del 2011, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTICULO 8º. ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2011-2012 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 11º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo Directivo.

Luis Salvatico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0063027/2010

ARTICULO 9º. Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTICULO 10º. Las designaciones de los docentes comprendidos en las disposiciones de la Ordenanza N° 9-87 del H. Consejo Superior quedan condicionadas a que los mismos cumplimenten con los requisitos allí dispuestos.

ARTICULO 11º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°: 41
RS


Luis Salvatico
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades